



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1660 /2021.-
ZAPALLAR, 04 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 del 29 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 30 de Julio de 2021 de Srta. Vania Saavedra H., de Secpla.
3. Solicitud por correo electrónico de fecha 03 de Agosto de 2021 de la Delegación Municipal de Catapilco

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 04 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Entrega de Convenio de Transferencia, Proyecto "Mejoramiento Parque Catapilco" en Gobierno Regional, ubicado en Melgarejo 669, Piso 7°, Valparaíso.
➤	: Traslado de Doña Digna Muñoz Bastias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Gerardo Antonio Molina Dainé
Secretario Municipal



Paulina Malgonzado Pinto,
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

